

**ESPECIFICACION TECNICA****1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN.**

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES y la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Enfermedades. Metaxénicas y Zoonosis – Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN.

Distribución gratuita enmarcada en la NTS No. 083- MINSa para la Vigilancia, Prevención y Control de la Peste en el Perú, aprobado con RM 684-2010-Minsa para la Vigilancia.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición trampas para capturar roedores en zonas endémicas de peste, que será distribuido a nivel nacional.

4. REQUERIMIENTO O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

4.1 CANTIDAD DEL REQUERIMIENTO: Según detalle de cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: CANTIDAD DE COMPRA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Trampa Sherman	Unidad	2,000
2	Trampa Tomahawk	Unidad	2,000

4.2 CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO:

Item	Descripción	Caraterísticas Técnicas
1	Trampa Sherman	Medidas: 3x3.5x9" (7.62x8.89x22.86cm)
		Diseño: Plegable
		Material: Aluminio
		Grosor de Plancha: 0.20 ga
		Vigencia: No aplica
2	Trampa Tomahawk	Medidas: 14x14cm de alto y ancho x 45 cm de largo
		Diseño: Plegable
		Material: En alambre galvanizado y zincado
		Grosor de Alambre: Con alambre de 1.60 mm y 2.40
		Vigencia: No aplica

- a) Copia simple del Manual o Instructivo de cada uno de los productos ofertados, que acredite el cumplimiento de las Especificaciones Solicitadas.

5. VIGENCIA DEL PRODUCTO

Garantía por defecto de fabrica (mínimo 06 meses)

6. LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La entrega se realizará en el terminal aéreo/marítimo (zona primaria) Callao – Perú.
En el caso de ser modalidad vía marítima, debe considerarse un plazo no menor a 10 días libres de sobreestadía para contenedores.



**7. PLAZO DE ENTREGA**

La entrega se realizará teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Trampa Sherman	Unidad	2,000
2	Trampa Tomahawk	Unidad	2,000

Única Entrega: Hasta los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra y otras condiciones señaladas por el proveedor en su oferta, siempre que estas hayan sido previamente validadas por el área usuaria de la contratación.

CENARES deberá notificar la orden de compra al proveedor no domiciliado dentro de las 48 horas de registrado la adjudicación en el SEACE.

8. AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA

El CENARES resolverá solicitudes de ampliación de plazo, siempre que sean presentadas dentro de los primeros siete (07) días hábiles siguientes de finalizado el hecho generador del atraso y/o paralización no imputable al proveedor no domiciliado, y cuenten con el sustento documentario pertinente. El CENARES deberá resolver dicha solicitud y notificar su decisión al proveedor no domiciliado en el plazo de diez (10) días hábiles computados a partir del día siguiente de su presentación. De no existir pronunciamiento expreso por parte del CENARES, se tendrá por aprobada la solicitud de ampliación de plazo.

9. REPROGRAMACIONES Y/O ADELANTOS DE ENTREGA

El CENARES podrá solicitar la reprogramación y/o adelanto de entregas, siempre que se efectúen dentro del plazo de ejecución de la contratación y se respete la cantidad contratada y los controles de calidad establecidos.

10. CONFORMIDAD:

La conformidad se verificará con el sello y firma del Ejecutivo Adjunto del Centro de Almacén y Distribución, en la Orden de Compra; así como en el Acta de Verificación Cualitativa – Cuantitativa, precisando la información respecto a los controles de calidad, de corresponder.

11. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de forma única, luego de recepcionado el bien y otorgar la conformidad por la prestación.

La Entidad solo puede efectuar pagos en adelanto a solicitud del proveedor no domiciliado, y contra la presentación de una garantía. La garantía deberá ser renovada y estar vigente hasta la amortización total del adelanto otorgado.

12. GARANTIAS:

Con la finalidad de asegurar la buena ejecución y cumplimiento de las obligaciones asumidas, el proveedor no domiciliado en el país deberá avalar las prestaciones a





PERÚ

Ministerio de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la Universalización de la Salud"

con el proveedor no domiciliado respecto a dicha entrega, siempre que la misma sea separable e independiente del resto de sus otras obligaciones contractuales.

16. **RECEPCIÓN Y DESADUANAJE:**

En el caso de importaciones vía aérea, el contratista no domiciliado deberá instruir a su embarcador o agente de carga para que el producto sea destinado al depósito temporal, contratado por el CENARES, de acuerdo al siguiente detalle:

- Aldem S.A.C
- Código Sunat N° 3689
- Ruc: 20422696548

El proveedor no domiciliado en el país deberá remitir previa a la llegada del bien al país (de manera electrónica) la documentación que sustenta la importación del producto adquirido, siendo algunos:

a) **Factura Comercial (Invoice)**

En este documento debe incluir la siguiente información:

Consignatario:

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
Jr. Nazca N° 548, Jesús María
Lima 11, Perú

Notify Party:

CP. Felipe Jesús Carrasco Retamozo
Director General
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
Tel. (51) 1 748-3030 Ext.6101
fcarrasco@cenares.minsa.gob.pe

Detalle, Cuando corresponda:

- Número
- Fecha
- Orden de Compra
- Nombre del producto (Autorizado por quien corresponda)
- Presentación (
- Marca comercial o S/M
- Cantidad
- Valor Unitario (FOB)
- FOB, Flete y Seguro
- Lote
- Fecha de Manufactura
- Fecha de Vencimiento
- Fabricante (Autorizado por el Registro Sanitario)
- Origen (Autorizado por el Registro Sanitario)
- Modalidad de pago
- Incoterms (Versión)
- Partida arancelaria

- b) Lista de Empaque (Packing List)
- c) Buenas Prácticas de Manufactura, ISO u otro según corresponda.
- d) Certificado de Origen: Cuando corresponda.
- e) Certificado de Análisis: Cuando corresponda.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Universalización de la Salud"

17. OTRAS CONDICIONES:

- a) Los documentos para el Ingreso en el Almacén de CENARES, será los documentos de importación que sustentarán la nacionalización del producto adquirido, el cual será por cada entrega.

Q.F. Jenny Paola Castro Li
Ejecutiva Adjunta I
Centro de Programación
Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
MINISTERIO DE SALUD



62